	E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA LA VEGA -CUNDINAMARCA	Código: CIT-FM-02
		Versión: 1
	INFORME DERECHOS DE AUTOR	Fecha: 05/04/2024
		Página: 1

**INFORME DERECHOS DE AUTOR
ESE HOSPITAL DE LA VEGA.
2026**

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de la ESE Hospital de La Vega, en ejercicio de sus funciones de evaluación y seguimiento al cumplimiento normativo, presenta el informe de verificación del uso legal de software, en cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de derechos de autor en Colombia.

El presente informe se fundamenta en lo establecido en la Ley 603 de 2000, la cual exige a las entidades públicas verificar el cumplimiento de las normas sobre derechos de autor, especialmente en lo relacionado con la utilización de programas de computador. Asimismo, se tienen en cuenta las directrices impartidas por la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA), como entidad encargada de promover la protección de la propiedad intelectual.

El objetivo principal de este informe es evidenciar que la ESE de La Vega adopta prácticas adecuadas para garantizar el uso legal del software, evitando riesgos legales, financieros y operativos derivados del uso indebido de programas sin licenciamiento.

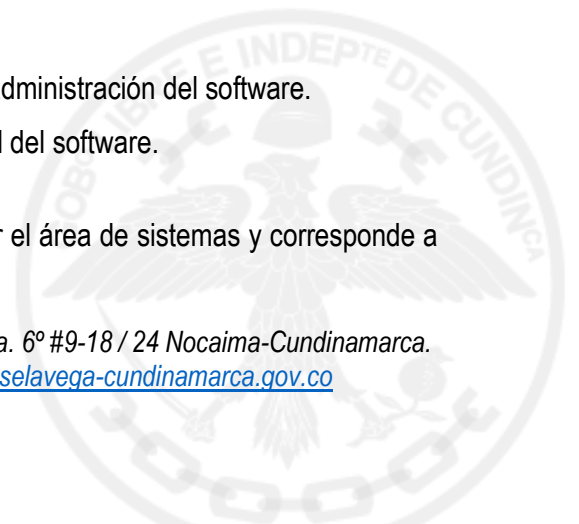
ALCANCE


El presente informe comprende la evaluación del estado actual del uso de software en la entidad, incluyendo los siguientes componentes:

- Inventario de equipos de cómputo institucionales.
- Verificación del software instalado en dichos equipos.
- Validación del cumplimiento del licenciamiento del software.
- Evaluación de los controles internos implementados para la administración del software.
- Revisión de las prácticas relacionadas con la disposición final del software.

La evaluación se realiza con base en la información suministrada por el área de sistemas y corresponde a la vigencia **[2025 o 2026]**, según aplique.

Transversal. 3° #10-50 La Vega-Cundinamarca. Carrera. 5° #9-21 y Carrera. 6° #9-18 / 24 Nocaima-Cundinamarca.
www.eselavega-cundinamarca.gov.co, notificacionesjudiciales@eselavega-cundinamarca.gov.co



	E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA LA VEGA -CUNDINAMARCA	Código: CIT-FM-02
		Versión: 1
	INFORME DERECHOS DE AUTOR	Fecha: 05/04/2024
		Página: 2

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las normas sobre derechos de autor en la ESE Hospital de La Vega en lo relacionado con el uso legal de software y la adecuada gestión de programas informáticos.

3.2 Objetivos Específicos

- Determinar el número de equipos de cómputo en funcionamiento dentro de la entidad.
- Identificar el software instalado en los equipos institucionales.
- Verificar que el software utilizado cuente con licencias legales vigentes.
- Evaluar los mecanismos de control implementados para evitar la instalación de software no autorizado.
- Analizar las prácticas institucionales relacionadas con la administración y disposición final del software.
- Formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento del control interno en materia de derechos de autor.


4. Marco Normativo

El presente informe se sustenta en el siguiente marco legal:

- **Ley 23 de 1982:** Sobre derechos de autor en Colombia.
- **Ley 44 de 1993:** Modifica y adiciona la Ley 23 de 1982.
- **Ley 603 de 2000:** Obliga a las entidades a verificar el cumplimiento de normas sobre uso de software legal.
- **Código Penal Colombiano:** Establece sanciones por violación a los derechos de autor.
- **Directrices de la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA).**

Este marco normativo establece la obligación de las entidades públicas de garantizar el uso legal del software y adoptar medidas de control que prevengan la infracción de derechos de autor.

Transversal. 3° #10-50 La Vega-Cundinamarca. Carrera. 5° #9-21 y Carrera. 6° #9-18 / 24 Nocaima-Cundinamarca.
www.eselavega-cundinamarca.gov.co, notificacionesjudiciales@eselavega-cundinamarca.gov.co

	E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA LA VEGA -CUNDINAMARCA	Código: CIT-FM-02
		Versión: 1
	INFORME DERECHOS DE AUTOR	Fecha: 05/04/2024
		Página: 3

5. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

- Orden: Territorial
- Sector: Salud
- Departamento: Cundinamarca
- Municipio: La Vega
- Entidad: ESE Hospital de La Vega
- NIT: 900807482

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

- Nombre: Sebastián García
- Dependencia: Sistemas
- Cargo: Ingeniero de Sistemas

6. METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente informe, la Oficina de Control Interno desarrolló las siguientes actividades:

- Solicitud formal de información al área de sistemas.
- Revisión del reporte presentado ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor.
- Verificación del inventario de equipos de cómputo.
- Análisis del estado del licenciamiento del software instalado.
- Evaluación de los mecanismos de control implementados en la entidad.
- Análisis del cumplimiento normativo frente a derechos de autor.


La información fue suministrada por el área responsable y analizada conforme a los criterios establecidos por la normatividad vigente.

7. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

7.1 INVENTARIO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

De acuerdo con la información suministrada por el área de sistemas, la entidad cuenta con un total de **116 equipos de cómputo**, los cuales se encuentran en funcionamiento en las diferentes dependencias.

Este inventario permite evidenciar un control básico sobre los activos tecnológicos; sin embargo, desde la Oficina de Control Interno se considera necesario validar periódicamente su actualización, así como su conciliación con los registros de almacén o activos fijos, con el fin de garantizar su trazabilidad.

	E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA LA VEGA -CUNDINAMARCA	Código: CIT-FM-02
	INFORME DERECHOS DE AUTOR	Versión: 1
		Fecha: 05/04/2024
		Página: 4

7.2 ESTADO DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE

El área de sistemas reporta que el software instalado en los equipos institucionales se encuentra debidamente licenciado, indicando cumplimiento con la normativa vigente en materia de derechos de autor.

No obstante, es importante precisar que esta información corresponde a una declaración del área responsable, por lo cual se identifica la necesidad de fortalecer los mecanismos de verificación mediante soportes documentales, tales como licencias, facturas o contratos de adquisición, que permitan validar de manera objetiva dicho cumplimiento.

7.3 MECANISMOS DE CONTROL IMPLEMENTADOS

La entidad ha implementado controles orientados a prevenir la instalación de software no autorizado, entre los cuales se destacan:

- **Administración mediante políticas de dominio:** Permite la gestión centralizada de usuarios y configuraciones en los equipos de cómputo.
- **Restricción de permisos de administrador:** Limita la instalación de software no autorizado por parte de los usuarios.

Estos mecanismos contribuyen a la seguridad de la información y al cumplimiento de las disposiciones legales. Sin embargo, desde Control Interno se identifica la importancia de verificar su aplicación efectiva en todos los equipos, así como la existencia de mecanismos de monitoreo y seguimiento que permitan evidenciar su funcionamiento.

7.4 DISPOSICIÓN FINAL DEL SOFTWARE


Se estableció que, en caso de finalización o no renovación de licencias, el área de sistemas procede a realizar la desinstalación del software correspondiente, con el fin de garantizar el uso legal de las herramientas tecnológicas.

Si bien este procedimiento es adecuado, se evidencia la necesidad de fortalecer la documentación de estas actividades, mediante registros que permitan garantizar la trazabilidad del proceso y evidenciar su correcta ejecución.

8. ANÁLISIS

Del análisis de la información recopilada, se evidencia que la ESE Hospital de La Vega presenta un cumplimiento general frente a las obligaciones relacionadas con el uso legal de software, especialmente en

Transversal. 3° #10-50 La Vega-Cundinamarca. Carrera. 5° #9-21 y Carrera. 6° #9-18 / 24 Nocaima-Cundinamarca.
www.eselavega-cundinamarca.gov.co, notificacionesjudiciales@eselavega-cundinamarca.gov.co

	E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA LA VEGA -CUNDINAMARCA	Código: CIT-FM-02
		Versión: 1
INFORME DERECHOS DE AUTOR		Fecha: 05/04/2024
		Página: 5

lo concerniente a la presentación del informe ante la autoridad competente y la implementación de controles básicos de administración tecnológica.

No obstante, dicho cumplimiento se fundamenta principalmente en información de carácter declarativo suministrada por el área de sistemas, por lo que se identifican oportunidades de mejora en la verificación y soporte documental del licenciamiento del software.

Así mismo, se hace necesario fortalecer la trazabilidad de los procesos relacionados con la gestión del software, particularmente en lo referente a su instalación, control y desinstalación, con el fin de garantizar un cumplimiento integral de la normativa en materia de derechos de autor y mitigar riesgos de tipo legal y tecnológico.



PAULA RODRIGUEZ AYALA

Líder profesional de control interno.

